

Sanción a delitos económicos ya es ley

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/08/080723PROG-TPLM-mp3cut.net-1.mp3>

En conversación con la Diputada Carolina Tello por el Distrito N° 5 de Coquimbo, se refiere a la promulgación de ley que sanciona los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente.

La legisladora indicó que existirá un rango mayor de las penas de presidio que se cumplirán con privación efectiva de libertad, combatiendo con ello la sustitución de estas penas que ha sido la modalidad recurrentemente hasta la fecha.

Por otro lado, valoró la sanción a los delitos medioambientales señalando que con ello se logra cumplir con las obligaciones de carácter internacional, apuntando con mayor claridad condenatoria a los cargos directivos de las empresas que incurran en esas faltas.